

## **Elementos para el trabajo preventivo de la violencia de género en el contexto educativo**

Elements for the preventive work of gender violence in the educational context

### **Artículo de investigación**

#### **Autoras:**

Dr. C. Lucía de la C García Ajete<sup>1</sup>, Docente e investigadora

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6635-5726>

Correo: [alvarezeitimia88@gmail.com](mailto:alvarezeitimia88@gmail.com)

Centro Nacional para la Educación sexual, La Habana, Cuba

Dr. C. Silvia Navarro Quintero<sup>2</sup>, Investigadora y directiva

Correo: [iccp@iccp.rimed.cu](mailto:iccp@iccp.rimed.cu)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9727-8775>

Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana, Cuba

*Recibido:* 5 de julio de 2022

*Aceptado:* 28 de agosto de 2022

*Publicado:* 12 de septiembre de 2022

#### **Resumen**

El presente artículo aborda la importancia del trabajo preventivo en las instituciones educativas, de la violencia de género, aspectos que deben considerarse desde las dimensiones de la calidad educativa, los ambientes sanos y saludables, para promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, como se plantea en los ODS y la Agenda 2030. La violencia de género afecta a las niñas y las mujeres, por determinadas condiciones y factores que confluyen desde las exclusiones: además la violencia y el bullying por motivo de identidad de género y orientación. Se propone como objetivo identificar la violencia y sus manifestaciones, características, así como acciones para su prevención.

---

<sup>1</sup> Investigadora, con más de 40 años de experiencia en la atención educativa a los educandos con discapacidad. Especialista en temas de sexualidad y género.

<sup>2</sup> Licenciada en Educación especial. Con más de 20 años de experiencia de dirección. Directora actual del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.



*Palabras clave:* violencia de género, prevención, trabajo preventivo

### **Abstract**

This article addresses the importance of preventive work in educational institutions, of gender violence, aspects that must be considered from the dimensions of educational quality, healthy and healthy environments, to promote inclusive, equitable and quality education, as it is raised in the SDGs and the 2030 Agenda. Gender-based violence affects girls and women, due to certain conditions and factors that converge from exclusions: in addition to violence and bullying due to gender identity and orientation. The objective is to identify violence and its manifestations, characteristics, as well as actions for its prevention.

*Keywords:* gender violence, prevention, preventive work

### **INTRODUCCIÒN**

El presente artículo pretende reflexionar acerca de la violencia de género y el papel de la prevención desde la institución escolar, con sus recursos educativos y el sistema de influencias, hacia la comunidad y la familia; por ello proponemos algunos objetivos de análisis:

1. Identificar la violencia de género en el contexto educativo como un problema de salud.
2. Elaborar la construcción teórica y metodológica para el ECRO de acción
3. Proponer un plan de acción y la estrategia para el trabajo preventivo en función de minimizar la violencia de género

Como resultados de las indagaciones teóricas se distingue que la violencia es un fenómeno complejo, multicausal, multi cultural, social, se da en los diferentes contextos donde interactúa, el ser humano, tiene connotación universal y personal, por los daños que ocasiona a las personas, las naciones y a la sociedad, expresadas en los daños a la naturaleza, los ecosistemas y toda la diversidad humana.

Es prevenible, cuando se logra empoderar a los seres humanos y se identifica el papel que tiene el patriarcado como construcción social de dominación, exclusiones y subordinaciones. Estas exclusiones que generan violencia, se dan por motivo de género,



color de la piel, estatus social, económico, etnia, condición física, identidad y orientación sexo afectiva y de género, entre otras causalidades.

Violencia contra la mujer o violencia de género En el documento de la (IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995). Se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado un posible daño físico, sexual o psicológico (incluyendo amenazas, coerción o la privación de la libertad) ya sea en la vida pública o privada [...]. Por consiguiente, la violencia contra la mujer adquiere diferentes **formas y tipos de violencia** física, sexual y psicológica (golpes, abuso sexual de niñas en el hogar, violencia relacionada con la dote, violación por el cónyuge, la mutilación genital) y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer.

La violencia ejercida por personas distintas del marido, violencia relacionada con la explotación: violencia física y sexual en el ámbito de la comunidad en general, incluidas las violaciones, el hostigamiento, la intimidación sexual en el trabajo, en las instituciones educativas y en otros ambientes, la trata de mujeres y la prostitución forzada, la violencia física, sexual y psicológica perpetuada o tolerada por el Estado dondequiera que ocurra.

En el Capítulo IV, párrafo 1 78, p. 63 informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Anexo Plataforma de Acción, se distingue que: La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo.

Para la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2003): la violencia de género se trata de cualquier maltrato ejercido hacia una persona , contra uno mismo o una comunidad, , que puede causar o causar, lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo de privaciones .

Para las investigadoras Alfonso. A, Imbert. L, García Ajete. L, (2013/2014) exponen en el documento Resultados del Proyecto de Investigación. Línea de Violencia; (PDF. CENESEX) : Que es aquella que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de serlo; una serie de abusos y agresiones que se realizan única y exclusivamente en el



cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Esta violencia de género es y ha sido ejercida a través de la historia en la sociedad como reflejo del comportamiento patriarcal, donde las mujeres y las niñas, constituyen una población vulnerable, en sus derechos. Esta se ha ejercido en la familia, la escuela, y en la comunidad.

Vinculados con los tipos de violencia, particularmente los referidos en el contexto laboral desde una sistematización realizada por García Ajete. L, 2016/2017. Citado en el artículo ``Factores psicosociales que afectan la calidad de vida desde la perspectiva de género en el contexto laboral. `` en las Memorias del Congreso de HOMINIS, 2016, VII Convención Internacional de Psicología. Explicita las diferentes formas de manifestarse la violencia.

**Violencia física:** Acto en que se utilice cualquier parte del cuerpo, objeto, arma, sustancia para causar daño a la integridad física de la mujer. Empujones, golpes, ataduras, quemaduras, heridas cuyas consecuencias pueden producir desde discapacidades permanentes hasta la muerte.

**Violencia sexual:** Imposición mediante la fuerza, la intimidación o el chantaje de relaciones sexuales no consentidas. Se evidencian en la violación en el matrimonio o por la pareja, violación por desconocidos, violación en situación de conflictos armados, insinuaciones no deseadas, acoso, negación del derecho a usar métodos anticonceptivos, mutilación genital, matrimonio forzado.

**Violencia Psicológica:** Es toda acción u omisión que inflige o intenta infligir daño a la autoestima, la identidad, o el desarrollo de la persona. Incluye los insultos constantes, la negligencia, la humillación, el no reconocer aciertos, el chantaje, la degradación, el aislamiento de amigos y familiares, el ridiculizar, rechazar, manipular, amenazar, explotar, comparar negativamente y otros.

**Violencia económica o patrimonial:** Mecanismo de control y vigilancia sobre el uso y distribución del dinero, unidos a la privación de recursos económicos para el bienestar de la mujer y sus hijos e hijas. Ambas estrategias refuerzan los lazos de dependencia de la mujer, acentúan la incertidumbre económica, limitan la libertad de movimiento, así como la disponibilidad y el acceso a recursos y servicios.



Violencia simbólica: El tratamiento sexista de las imágenes y representaciones sociales de lo femenino, la invisibilizarían de las voces y problemáticas de las mujeres en los medios de comunicación y las industrias del ocio y el entretenimiento. Incluye el ciber acoso.

Elemento a valorar de forma significativa y que acontecen como forma de violencia de género presente en el contexto laboral es el “**Acoso**”, este término se utiliza como sinónimo de “hostigamiento”. **Acosar** se refiere a una acción de persecución. “Hostigamiento”, del verbo hostigar, significa también “perseguir, molestar” Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el acoso sexual, es una conducta de naturaleza sexual- o cualquier otra conducta basada en el sexo- que afecte la dignidad de las personas y que resulte ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe, creándose así un ambiente de trabajo intimidatorio y hostil para quien es víctima de acoso sexual

Este distingue cualquier tipo de acercamiento o presión no deseada de quien la sufre, de naturaleza tanto sexual, como física, y verbal. Surge de la relación de empleo y da por resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer las tareas y/o condicionamiento de las oportunidades de ocupación de la persona perseguida. Este viola el derecho de expresión de una sexualidad plena y sana y atenta además contra el derecho a la igualdad y de un ambiente laboral favorable al trabajador /a. Estos elementos constituyen de gran importancia, al destacarse, que la fuerza laboral y profesional, del sector educativo, lo constituyen mujeres. Si bien los estudios no siempre revelan estadísticas, sustentables, se conoce que, por constituir este tema tan privado, existen subregistros o silencios, acompañados del miedo de perder el empleo o la falsa acusación estereotipada de la frase “te lo buscaste”.

En el contexto particular de la violencia, el abuso y el maltrato psicológico en los niños/as y adolescentes, se distingue que puede ocurrir, Negligencia **física y emocional**: indiferencia ante las necesidades de los niños, omisión a las necesidades y falta de estimulación. **Violencia de pares (bullying)** violencia entre estudiantes, física, verbal, maltrato psicológico de forma reiterada, habitual, y permanente en el tiempo,



generalmente los estudiantes provocan estos daños, de forma reiterada y alejadas de los adultos que ejercen la autoridad en la escuela; (choteo y chucho) (para expresiones en Cuba)

Se precisa por parte de los docentes y directivos en el contexto educativo identificar los indicadores de violencia de género. A partir del estudio de las diferentes definiciones y características (García Ajete y Navarro; 2020) proponen los siguientes:

#### **Indicadores para identificar violencia de género**

1. Todo tipo de violencia basada en género
2. Produce daño físico, psicológico, sexual, por omisión, mutilación genital, trata de personas, trabajo infantil, prostitución y otras
3. Ocurre en la vida pública, privada, comunitaria y en la institución educativa, laboral
4. Se produce con frecuencia hacia las niñas y las mujeres o personas en situación o condición de discapacidad
5. Expresa relaciones de dominación y subordinación
6. Existen varias formas de manifestarse, van desde expresiones más leves, hasta formas más graves

#### **Violencia en el contexto educativo: Retos para el trabajo preventivo**

La violencia en el contexto educativo, según Rodney. Y (2015) se define como el uso inadecuado de poder que ejerce cualquier integrante de la comunidad educativa, a través del cual se ve afectada la dinámica de los centros docentes y se transgreden los derechos de la víctima o las víctimas. Las acciones pueden provocar o provocan daños a personas y bienes materiales, pero, sobre todo, atentan contra el normal desarrollo de la personalidad del estudiante.

Para Rodney, Lorenzo, Cruz y Muñoz, estudiosos de la violencia escolar, coinciden con la determinación que la violencia escolar es:

1. Toda acción hacia las niñas y niños, que expresen relaciones de poder, son ejecutadas por los docentes o los propios niños/as, esta, van desde el castigo físico, psicológico, sexual, la agresión verbal, acoso, desvaloraciones, y otras formas que afectan la salud



mental de los infantes, y ocasionan, problemas de aprendizaje, abandono escolar, manifestaciones inadecuadas del comportamiento, u otros problemas de salud mental.

2. La aparición de la violencia escolar deriva de las desigualdades de género, en el contexto escolar, las brechas en la equiparación de oportunidades, el sexismo y la *naturalización de las formas de control de la disciplina*

### **Alertas para identificar violencia en escolares con variabilidades significativas en su desarrollo en contextos inclusivos**

Estudios realizados por García Ajete; Suarez; Bernal (2010-2015-2019) Cruz; Lazo (2018) en escolares con variabilidades significativas en su desarrollo en contextos inclusivos, distinguen algunas alertas que pudieran propiciar violencia escolar, pues en el contexto familiar, niños y adolescentes pueden ver vulnerados sus derechos, estos son:

#### **Familia**

- ✚ Pobreza, inequidades y recursividad de exclusiones
- ✚ Ser varón, impacto de la masculinidad hegemónica, con modelos sexistas de violencia
- ✚ Educación excesiva, inestable o por omisión y permisivismo
- ✚ Presencia de consumo de sustancias tóxicas por los miembros de la familia
- ✚ Familia monoparental, homo erótico sin apoyo y reconocimiento social, que se inserte en círculos de homofobia
- ✚ Exceso de horas laborales por parte de la familia
- ✚ Carencia afectiva, recursos económicos inadecuados
- ✚ Expresiones de la diversidad sexual
- ✚ Desvalorizar al niño, niña o el adolescente
- ✚ Vestirlo como persona mayor para ridiculizarlo
- ✚ Negación del afecto
- ✚ Privación de salir a jugar o paseos, por pena a que vean que tiene discapacidad intelectual
- ✚ Humillarlo, por su falta de habilidades o torpeza
- ✚ Privarlo de fiestas o actividades propias de la edad



- ✚ Impedir relaciones de pareja, amor o amistad
- ✚ Tocar los genitales u otras partes del cuerpo del niño, niña o adolescente
- ✚ Golpearlo, o realizar castigos excesivos
- ✚ Burlas por su orientación sexual, o manifestaciones diferentes a lo culturalmente establecido para su género
- ✚ Utilización del niño, niña o adolescente en trabajos de adultos, mendicidad u otras formas de explotación laboral.

### **Escuela**

- ✚ Inadecuada organización escolar, régimen autoritario
- ✚ Reglamento escolar inflexible, sin considerar las particularidades de los estudiantes
- ✚ Ambiente hostil entre docentes y estudiantes
- ✚ Carencia de normas educativas
- ✚ Improvisación de actividades, docentes, educativas y otras
- ✚ Exclusiones, fracasos escolares, por cualquier motivo ( color de la piel, económicas, orientación sexual)

### **Grupos y amistades**

- ✚ Violencia para ejercer el poder de los grupos de amigos
- ✚ Actos de fuerza hacia otros miembros de grupos para ser aceptados
- ✚ Actos ejecutados en grupos, puede ser asociados a eventos de abusos sexuales, acosos y otras

### **Medios de comunicación y redes sociales**

- ✚ Exposición de los niños, niñas, y adolescentes a contenidos de adultos en las redes sociales, películas, series, dibujos animados y otros
- ✚ Ciber acoso, en formas de contenidos sexuales, o incitación a la violencia, expresada en suicidios, o daños a otros
- ✚ Exposición a contenidos no aptos por la edad

Es necesario visibilizar estos aspectos vinculados con la violencia en el contexto de la escuela, si consideramos, que la misma se reproduce como un ciclo reiterado, de calma, sucesos, disculpas, y nuevamente se da el suceso. En el contexto escolar y al interior de



la familia, no siempre se dan con la misma intensidad y frecuencia, lo que no excluye que se produzcan los hechos o hayan desaparecido, más bien se enmascaran, sus acciones.

### **Prevención de la violencia en el contexto escolar**

Desde este modelo reconocemos que para facilitar la prevención de la violencia en los escolares de los diferentes contextos educativos inclusivos se pueden establecer estas **pautas en el escenario escolar.**

- Reconocimiento de la diversidad de los escolares, incluyendo el sexo diversidad, para eliminar el bullyn homofóbico.
- Observancia en el currículo escolar, de las diversas expresiones de la sexualidad y tipos de familias ( Homoparentales, monoparentales y /otras)
- Reconocer, ofrecer y respetar las diversas formas de expresar la masculinidad, evidenciando que existen varias formas
- Desmitificar el modelo de “hombre rudo, fuerte, violento y agresivo” y de la “mujer sumisa, débil, aguantoná”, que suelen tener estos escolares como referencia.
- Reconocimiento de las diferencias, oportunidades e igualdad
- Deconstrucción de los estereotipos de género
- Asignación de tareas según necesidades, potencialidades, habilidades y deseos

Esta línea de acción conduce a establecer de manera lógica el impacto de la prevención desde una mirada de género, al asumir los postulados de la prevención la que ofrece: “*una visión contextualizada en la dimensión educativa, como práctica permanente de educación, que concibe al ser humano como artífice y protagonista de su proceso de crecimiento personal en armonía con su contexto, y no en la mera relación con la ausencia de enfermedad*”

Estos autores; citan y reconocen como la UNESCO, plantea la necesidad de una prevención con un enfoque de educación preventiva participativa, como dimensión educativa, donde los niños, adolescentes y jóvenes participen en esta tarea de manera activa y participativa, asumiendo compromiso personal y social Betancourt J; Ortega L; García. L (2011), reconocen que la prevención es un concepto a debate, por las



múltiples implicaciones que tiene, la diversidad de temas que aborda, los escenarios a donde se dirige y la concepción participativa, proactiva, emancipadora y auto gestionada de los individuos, los grupos sociales y la sociedad, enfatizando en el empoderamiento y la participación social, para su garantía. Donde la escuela como centro cultural no puede, ni debe reproducir los estereotipos de masculinidad hegemónica que afianza, los trastornos de la conducta en los es A esta observación se incorpora al decir de García Ajete. L, (2019, 2021) para la prevención los siguientes **indicadores:**

- Enfoque de género y estudios de las masculinidades
- Observar la conducta sexual, alimentaria, social y todas las formas en que se expresa la conducta humana, como expresión de la personalidad
- Identificar y considerar las expresiones de violencia que se dan en el contexto escolar, familiar y social
- Empoderamiento, participación social
- Fortalecimiento de la autoestima, autorregulación de la conducta de los escolares.

### **CONCLUSIONES**

La problemática de la violencia en el contexto escolar, familiar y comunitario debe considerar el enfoque de género y derechos, desde una mirada donde el interés superior del niño, cuente, pues con frecuencia, sus derechos son vulnerados por la familia y de manera no intencional por otras personas, que intervienen en su educación, lo que atenta por el normal desarrollo de la personalidad de los mismos. La deconstrucción del modelo hegemónico de relaciones, conspira contra la igualdad y promueve las inequidades.

En los estudios recientes se ha incorporado este estudio, lo que hace que se exprese desde nuevas miradas la concepción del trabajo preventivo, la inclusión desde un contexto proactivo, emancipador y participativo.

### **BIBLIOGRAFÍA**

García Ajete. L. (2021) [www. didacticalibre.org](http://www.didacticalibre.org). La educación integral de la sexualidad en niños y adolescentes con necesidades educativas especiales



- . . . . .y Zurita. C.(2019). Juegos para la Educación integral de la sexualidad, en escolares con discapacidades en contextos inclusivos. Asociación de Pedagogos de Cuba.ISBN-978-959-18-1282-7
- García Ajete. L (2019). La dimensión racial y de género en los escolares con trastornos de la conducta. Revista Ciencias pedagógicas. No. 2 www. Rimed.cu; www.revistacienciaspedagogógicas.cu
- García Ajete. L (2018). Género e inclusión en el contexto laboral de docentes. Asociación de pedagogos de Cuba. (APC). Nov, 2018. ISBN978-959-18-1246-9
5. . . . .(2018) Inclusión: Enfoques y retos para la universidad cubana, en Congreso Internacional Ciencia y Educación, junio, 2018. Memorias del Congreso ISBN978-59-1-8-1239-1
6. . . . .La dimensión de género para la promoción de salud en el estudio de menores con trastornos de la conducta, en XI Taller Regional sobre Promoción y educación para la Salud en el Ámbito Escolar y Universitario, ISBN978-959-18-1220-9
7. . . . .(2015) Fundamentos para el Desarrollo de la Investigación Científica en Educación Integral de la sexualidad. Colectivo de autores; Mariela Castro Espín, Anamary Benavides; Nadina Peñalver; Ramón Rivero; Manuel Vázquez; Yadira Álvarez, Lucía García Ajete y otros. Editorial CENESEX, 2015.ISBN: 978-959-7187-77-6
8. García Ajete. L. (2010). Tesis Doctoral. Estrategia Pedagógica de Educación de la Sexualidad para la prevención de los trastornos afectivo conductuales en escolares primarios de 10 a 12 años . UCPEJV-CELAEE
10. .... (2010) “La educación de la sexualidad en escolares con trastornos emocionales y de la conducta” en “Género, Educación y Equidad. Hacia un mundo mejor”. Alicia González Hernández y coautores. Ediciones Aurelia. Impresión Selvi Artes Gráficas, Valencia (España), 201 0; I.S.B.N.978-84-614-0700-2
11. López. Sánchez . F (2010). PDF. Guía para el desarrollo de la afectividad y de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Junta de Castilla. España.



12. Rodney. Y, Lorenzo, Cruz. Y ; Muñoz. J. (2015) Educar para la igualdad. Propuesta para la prevención y atención educativa de la violencia de Género en el contexto escolar. UNICEF/UNESCO ISBN:978-959-7241-15-7
13. Roca Zayas. A (2015) Educación Integral de la sexualidad, con enfoque de género y derechos en el sistema educacional. VIII Ciclo de cooperación entre el MINED y el UNFPA, 2014-2018). Editorial Ministerio de Educación. Cuba
14. Ruiz Carbonell. R. (2020 pág. 12) Estudio. Por una masculinidad sin violencia. Centro de Estudios para el adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. PDF. Estado de México
15. Torres Rodríguez. B; Alfonso Rodríguez. A.C y otros. Volumen IX. (2019).Salud, malestares y problemas sexuales. Textos y contextos. Reunión de Investigadores en Violencia de Género. Editorial CENESEX
15. UNESCO (2010) PDF. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud
16. ....(2014) PDF. Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias
17. Vázquez E. y Lajud. C (2015) Guía para el abordaje de la Diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires. Argentina.
18. Valdés Y, et al. (2011; pág 36) Violencia de género en las familias. Encrucijada para el cambio. La Habana: Ediciones Acuario
19. WAS. (2009, 2014) Asociación Mundial de Sexualidad. Salud Sexual para el milenio. Declaración y documento Técnico. OP
20. www.ops.org (2003). Consultado, febrero/2019

